TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA N° 41 /2020

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

En la ciudad de Escobar, del Departamento de Paraguari, a los 06 días del mes de Octubre del año 2020, siendo las 15:30 hs., en el local de la Escuela Básica N° 669 Rosa Marin y Colegio Pontedérico G., el/la representante de la firma LAS CUEVAS S.A., Sr/a Leonardo Tomás Núñez Rojas, viene por la presente a hacer entrega e instalación final de los equipamientos respectivos denominados "Parques Infantiles", con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr. Rosalino Benitez Ortiz con C.I. Nro. 1.058265.-, quien manifiesta su conformidad con lo entregado e instalado y declara bajo fe de juramento, haber recibido en perfectas condiciones de uso el parque infantil, con el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9x9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustara la forma hasta igualar la superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• CASA TORRE 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• TOBOGANES, mínimo 2 (dos).	✓	
• HAMACA – con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• SUBE Y BAJA – 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• Balancín Individual – 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• Rincón de elementos con experiencias sensoriales.	✓	
• Cimentación: los soportes de las estructuras del parque (patas) deberán anclarse por debajo del nivel del suelo se deberá emplear hormigón para cimentar, de forma redondeada cercana a la superficie, deberá permanecer a una profundidad debajo de la tierra.	✓	

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el PBC de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL en SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2019, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", SEGUNDO LLAMADO, ID N° 366.187- CONTRATO N° 07/2019, suscrito con la firma LAS CUEVAS S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", se procede a la firma del Acta en 3 (tres) ejemplares.

Observación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: [signature]

Aclaración: Leonardo T. Núñez Rojas

Cargo: Encargado de Obra Las Cuevas S.A

C.I. N°: 5210349.-

SELLO INSTITUCIONAL: LAS CUEVAS S.A. RUC: 80071004-5

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: [signature]

Aclaración: Prof. Lic. Rosalino Benítez Ortiz

Cargo: Director Mat. Nº 27692

C.I. N°: 1.058.265.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – ESCUELA BÁSICA N° 669 LIC. ROSA MARÍN DE GAMARRA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MBOCAYATY-ESCOBAR